

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

1. Objeto

El objeto de este convenio es prorrogar el convenio entre el Servei de Salut y la Societat Concessionària Hospital Universitari Son Espases, S.A. para el alojamiento de los usuarios de Menorca e Islas Pitiusas que deben pernoctar en Mallorca (HUSE) por razones de asistencia sanitaria.

2. Régimen económico

La cuantía estimada para el ejercicio 2020 es de 169.272,87 € (ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos euros con ochenta y siete céntimos), con cargo a la partida presupuestaria 60001 G/412B1/48604/00 de los presupuestos del Servei de Salut de les Illes Balears para el año 2020.

3. Vigencia

La vigencia de la prórroga del convenio será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020, y tendrá una eficacia retroactiva desde el 1 de enero de 2020.

Como muestra de conformidad, se firma este convenio por duplicado.

Palma, 1 de octubre de 2020

Por el Servei de Salut

Julio Miguel Fuster Culebras

Por la Societat Concessionària
Hospital Universitari Son Espases

Carlòs Riccì Voltas. Ignacio Alario Sánchez-V.